

AUTO DE CIERRE No. 0009 DEL 9 de febrero de 2021

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 1512 DEL 9 DE JULIO DEL 2019, en contra del señor (a) **ELBER ENRIQUE RAMOS BELEÑOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18957329, propietario (a) del vehículo VAT889, correspondiente a las vigencias tributarias 2014-2015-2016-2017.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 2406 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 correspondiente las vigencias 2014-2015-2016-2017.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 5542-2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **ELBER ENRIQUE RAMOS BELEÑOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 18957329, propietario (a) del vehículo VAT889, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 9 de febrero de 2021



**YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES**

Proyectó: Yajaira carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 12-120 – 5748230
E-mail:

**GRUPO DE RENTAS
¡CESAR – LEGAL!**